

El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, según la normativa española, es el **único certificado** que se expide para trabajar habitualmente con menores.

Los datos contenidos en el Registro de Delincuentes Sexuales están a disposición de las administraciones públicas, por tanto cuando una Administración Pública solicita el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, el ciudadano tiene derecho a no presentar datos o documentos que ya figuran en poder de la Administración, debiendo autorizar para que se consulten os sus datos internamente.

- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para trabajar con menores:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/gl/tramites/certificado-registro-central>